



ALDEAS
INFANTILES SOS
INTERNACIONAL

Términos de Referencia

Contratación de asesoría para el diseño de evaluación integral en programas de Aldeas Infantiles SOS

1. Título

Contratación de asesoría para el diseño de evaluación integral en programas de Aldeas Infantiles SOS

2. Antecedentes

Aldeas Infantiles SOS es una organización independiente, no gubernamental de desarrollo social, que tiene participación activa en 132 países y territorios. Trabaja con niños y niñas que han perdido el cuidado parental o que están en riesgo de perderlo, en el marco de un enfoque de derechos, según lo definido por la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN), acordada en 1989 por las Naciones Unidas.

Aldeas Infantiles SOS enfoca su trabajo en: (1) La prestación de servicios directos relacionados con el cuidado, la educación y la salud de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) del grupo meta; (2) El desarrollo de capacidades de los/as cuidadores/as, de las familias y de las comunidades a fin de que les puedan brindar un cuidado adecuado; y (3) La Abogacía por los derechos de los NNAJ sin cuidado parental y/o en riesgo de perderlo.

La intervención de la organización se realiza tradicionalmente a través de dos servicios: Programas de Familias SOS y Programas de Familias de Origen, que han estado funcionando de manera independiente, pero que sin embargo ya en algunos países se están unificando o instalando programas bajo la mirada de la Política de Programa de Aldeas Infantiles SOS, la cual considera ambos servicios integrados:

Familias SOS: En esta modalidad se acogen a niños/as de 0 a 10 años que por distintas razones han perdido el cuidado parental y se encuentran en situación de abandono, orfandad y/o en situación de vulneración de sus derechos, estos niños y niñas reciben todos los servicios básicos para su desarrollo integral, incluyendo el calor de un hogar al cuidado de una madre sustituta, conjuntamente con otros/as niños/as en similar situación con los que naturalmente establecen vínculos de “hermandad” en casas y aldeas que la organización ha implementado para ellos/as, hasta el logro de una vida autosuficiente e integración a la sociedad como ciudadanos.¹

Familias de Origen: El objetivo de esta modalidad de fortalecimiento familiar es evitar que las niñas y niños pierdan el cuidado de su familia a través de la generación de espacios de cuidado donde se mejoran sus niveles de alimentación,

¹ https://intranet.sos-kd.org/areasofwork/PD/Policias/SOSDocuments/CVM_sp.pdf

salud y educación. Trabajamos directamente con familias y comunidades, empoderándolas para que protejan y cuiden efectivamente a sus niñas y niños, en cooperación con autoridades locales y otros proveedores de servicios.²

El **Centro de Servicios Compartidos de Evaluación e Investigación – Perú (CSC-PE)** es la oficina que se encarga de la realización de evaluaciones de desarrollo integral de asociaciones nacionales de Aldeas Infantiles SOS en los 20 países de América Latina y el Caribe, en donde la organización tiene presencia. Para esta tarea ha desarrollado una metodología de evaluación y la ha aplicado durante el 2011 a 3 países en el continente (Guatemala, Uruguay y Chile).

Éstas **Evaluaciones de desarrollo integral de las Asociaciones Nacionales** tienen como objetivo central *“Evaluar el nivel de desempeño, desarrollo y potencial de las asociaciones nacionales con relación a sus recursos, procesos y resultados en base a sus planes estratégicos nacionales, planes operativos, identificando fortalezas y buenas prácticas que contribuyan a su mejora continua en favor de nuestro grupo meta”*.

3. Objetivo de la consultoría

Con el propósito de la mejora continua de las evaluaciones, El CSC-PE ha recibido el encargo de revisar la actual metodología de evaluación, reestructurarla, así como reorganizar y/o rediseñar los instrumentos a ser aplicados en las evaluaciones a partir del año 2012. En tal sentido, el objetivo de la consultoría es asesorar técnicamente al equipo responsable de la construcción de la nueva metodología de evaluación, brindando soporte conceptual y metodológico así como recursos técnicos para tal fin.

Las líneas de trabajo son las siguientes:

- Matriz de evaluación (variables, indicadores)
- Técnicas e instrumentos de recolección de información
- Técnicas de muestreo
- Matrices de llenado de información
- Reportes de resultados
- Índice de desempeño de programas

4. Perfil de el/la consultor/a

- Consultor Senior internacional, experto en evaluación y monitoreo de programas sociales con postgrado universitario o PhD en ciencias sociales, evaluación de proyectos u otro campo de estudios relevante.
- 10 años de experiencia en evaluación de programas/proyectos sociales, especialmente aquellos implementados en países de América Latina.

² <https://intranet.sos-kd.org/areasofwork/PD/Policies/SOSDocuments/FSP-Manual-WP-Jan2007-SP.doc>

5. Actividades a Realizar

5.1. Reuniones de trabajo

La consultoría constará de dos reuniones de trabajo semanales (día laboral completo) en el espacio de 7 semanas (14 reuniones en total), El cronograma de trabajo será acordado y definido entre el consultor y el equipo evaluador, las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de Lima.

5.2. Cronograma de actividades

Actividad	Fechas
Lanzamiento de términos de referencia	28/09/11
Fecha tope de recepción de Propuestas	06/10/11
Designación de consultor/a seleccionado/a	13/10/11
Firma de contrato e inicio	17/10/11

6. Productos Esperados

El consultor deberá entregar, al finalizar el plazo acordado por la consultoría, un documento de trabajo final que contenga las recomendaciones y mejoras sugeridas para cada una de las líneas de trabajo descritas en el apartado 3.

Dicho documento deberá recoger lo conversado y los aportes propuestos durante todas las reuniones de trabajo con el CSC-PE y deberá estar escrito de manera amigable a efectos de que pueda ser socializado hacia otras áreas de la organización en caso se estime conveniente.

7. Propuesta Económica y Forma de Pago

Los/as consultores interesados enviarán su propuesta económica en nuevos soles, la cual debe ser un monto total por todo concepto, incluyendo IGV y cualquier otro impuesto si corresponde.

Después de seleccionado/a el/la consultor/a, la remuneración será abonada en la modalidad de cheques a nombre del/la consultor/a, según el siguiente esquema:

Al finalizar la primera reunión de trabajo	25%
Al finalizar la séptima reunión de trabajo	25%
Al finalizar la decimo-cuarta reunión de trabajo	50%

8. Propiedad Intelectual

El consultor debe entregar los productos finales a las personas de contacto del CSC-PE una vez que el contrato expire. El consultor no tendrá derecho a patente, título u otras formas de propiedad respecto a ninguno de los documentos producidos con fondos de la organización "SOS Kinderdorf International"

Estos derechos son exclusiva propiedad de la organización, quien tendrá el derecho de uso y modificación del mismo según crea conveniente.

9. Envío de Propuestas e Información de Contacto

Los/as consultores/as interesados/as, deberán remitir por correo electrónico su CV documentado con estudios superiores y experiencias de trabajo relevantes y su propuesta económica, con código: Eval-Des, hasta el 06 de octubre de 2011.

Las personas y correos electrónicos de contacto en CSC-PE son:

Angelo Gamarra: angelo.gamarra@aldeasinfantiles.org.pe

Rocío Canzio: rocio.canzio@aldeasinfantiles.org.pe

El CSC- PE confirmará el acuerdo a través de un contrato de trabajo con el/la consultor/a seleccionado/a.